

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

ALONSO GARCIA, M.: "Derecho del Trabajo". Tomo I. Barcelona, 1960.
José María Bosch. Un volumen de 719 páginas.

El manual que aparece ahora en la doctrina española del Derecho del Trabajo no es uno más entre los ya existentes, en el sentido de seguir una línea dogmática y sistemática ya trazada. El profesor ALONSO GARCIA nos ofrece, en este primer tomo de la obra, un estudio con personalidad, con profundidad y riqueza de datos. Elabora una teoría general del Derecho de Trabajo con la ayuda del método histórico y sistematiza sus materias con arreglo al vigente y conocido plan de oposiciones a cátedras: concepto, método y fuentes.

En estas tres partes de la obra resalta el minucioso examen de materias e instituciones, tanto desde el enfoque privatista como publicista; esto es, que la relación laboral es cuidada en el análisis de estudio desde sus fuentes, contractual y de orden público.

En la primera parte se expone la noción del trabajo, destacándose los aspectos humano, social, económico y jurídico; a continuación se hace un análisis de las posiciones histórico-doctrinales de dicho concepto, para concluir con una definición amplia, diciendo que podríamos caracterizar el trabajo como toda actividad del hombre que se aplica al mundo exterior, con independencia de sus resultados, predominantemente especulativos o prácticos.

Los capítulos siguientes tratan del Derecho y del trabajo, del objeto del Derecho del trabajo para entrar en la formación histórico-jurídica del Derecho del Trabajo (antigüedad y mundo romano, época medieval y gremial del trabajo, la revolución y la época liberal, y por último, un estudio del institucionalismo o etapa de formación del Derecho del Trabajo.

Tema bien tratado es el correspondiente al del Derecho del Trabajo como disciplina jurídica autónoma. Pasa al análisis del concepto, la naturaleza y los caracteres del Derecho del Trabajo; defiende el criterio unitario frente al dualismo Derecho público-Derecho privado en que pretende encuadrarse, para mantener su carácter institucional y orgánico.

En cuanto a los principios y métodos del Derecho del Trabajo se recogen los más característicos (pro operario, la norma más favorable, de condición más beneficiosa, de irrenunciabilidad de los derechos, de continuidad de la relación) y se exponen los métodos de investigación, aplicación y de enseñanza del Derecho laboral.

Respecto a las fuentes del Derecho del Trabajo, estudia los poderes o fuerzas sociales con facultad normativa y las características comunes al problema de las fuentes (internacionalización, constitucionalización, legislación especializada, reglamentación y colectivización) y su clasificación.

Mención aparte merecen las fuentes de origen estatal (el fenómeno "cartista" o de fucros del trabajo) y el estudio de las Reglamentaciones. En cuanto a las fuentes de origen social, analiza la costumbre laboral y los principios generales del Derecho. Las fuentes de origen profesional vienen constituidas por los pactos o convenios colectivos de condiciones de trabajo, con mención específica de los convenios colectivos en el Derecho español y los Reglamentos de régimen interior de empresa.

Se estudia, en capítulo separado, la cuestión del Derecho común como derecho supletorio y las pretendidas fuentes del Derecho del Trabajo. Se establece la jerarquía de las fuentes del Derecho del Trabajo y los límites de aplicación de las normas laborales en el tiempo y en el espacio, y se concluye esta parte con la codificación del Derecho del Trabajo.

La segunda parte de la obra está dedicada a las manifestaciones institucionales de la relación jurídico-laboral, tanto en el orden internacional (Organización Internacional del Trabajo) como en el nacional (instituciones estatales); en estos últimos se perfilan los órganos de administración y ejecución y los organismos de vigilancia e inspección.

Bajo el título "Instituciones profesionales", se concreta el estudio del sindicalismo y su significación social, el Sindicato y su régimen jurídico, para concluir con la exposición del régimen jurídico del sindicalismo español.

J. H. C.

BAS Y RIVAS, F.: "Impuestos de Derechos reales y sobre transmisiones de bienes". Volumen I. Comentarios. Segunda edición, corregida, aumentada y puesta al día. Madrid, 1960. Editorial Revista de Derecho Privado. Un volumen de 942 páginas.

Esta segunda edición de la obra de BAS Y RIVAS consigue poner al día la materia referente al impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes, al haber recogido el Reglamento para la aplicación de la Ley de 21 de marzo de 1958.

El autor pretende seguir los pasos de la primera, anunciando modestamente que sus comentarios no tienen pretensiones doctrinales y que simplemente quiere hacer una obra práctica. Nosotros podemos decir que si desde un punto de vista no quiso imponer un criterio doctrinal, no obstante, por el hecho de haber decidido, escogido y trasplantado opiniones y criterios de autores y de jurisprudencia, ya ha realizado o adoptado una posición doctrinal. El tomar partido por una u otra dirección y el mero hecho de haber sistematizado la obra legislativa y jurisprudencial implica haber adoptado, de antemano, un criterio; y, en esta obra es patente su aportación personal, no siempre coincidente con la legal y con la *opinio communis* de los autores que han tratado las mismas materias.

Efectivamente, se advierte pronto la etapa legislativa actual del impuesto en cuanto a materias que hasta ahora no habían sido aborda-